UOC Nº 207 /20

Asunción, 04 de setiembre de 2020.-

Señor
Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referente: **Rescisión Contrato 137/2019 – CE PAC 01/19 - ID.: 360.187**

Me dirijo a usted, en relación a la Rescisión del Contrato N° 137/2019 con la firma AV Rental de Hernando Gonzalez del llamado **Contratación por Excepción PAC Nº 01/2019 "Adquisición del Sistema Audiovisual para la Sala Plenaria de la C.S.J" ID 360.187**, esto es con el objeto de informar que el contrato mencionado no tuvo certificación presupuestaria en el presente ejercicio Fiscal (2020), por tanto, no hay importes a liberar, por lo que no es necesario realizar el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias.

Teniendo en cuenta que se han cargado en el SIPE en el modulo de "Rescisión de contratos" las documentaciones pertinentes, solicito la publicación y difusión del Expediente DNCP N° 309332 de fecha 27/07/20.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

UOC/DPEO

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py